Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE AJUSTE CURRICULAR SUSTANTIVO TECNOLÓGICO-TERCER NIVEL DE GRADO
Institución	CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Descripción	El trámite tiene el objetivo de garantizar que los ajustes curriculares sustantivos realizadas en el currículo de una carrera, se ajusten a las regulaciones establecidas en el Reglamento de Régimen Académico y demás normativa aplicable.
¿A quién está dirigido?	**Dirigido a:** Universidades y escuelas politécnicas del Ecuador e Institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores. (Instituciones de Educación Superior Públicas o Particulares) **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Resolución de Ajuste curricular sustantivo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** 1. Ser una institución de educación superior aprobada en el Ecuador. 2. Resolución del Órgano Colegiado Superior aprobando el ajsute curricular sustantivo. 3. Proyecto de ajuste curricular sustantivo conforme al artículo 110 del Reglamento de Régimen Académico y Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivos, que contendrá la siguiente información: • Perfil de egreso: aprobado/propuesto • Tiempo de duración medido en créditos o periodos según corresponda: aprobado/propuesto • Denominación de la carrera: aprobado/propuesto • Denominación de la titulación: aprobado/propuesto 4. Contar con usuario y clave para el ingreso a la "Plataforma de presentación y aprobación de proyectos de carreras y programas de las instituciones de educación superior del Ecuador".

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar con su usuario y clave a la Plataforma de presentación y aprobación de proyectos de carreras y programas de las instituciones de educación superior del Ecuador: https://ppcp.ces.gob.ec/IngresarSistema.do, y proceder a:

- Seleccionar la opción Solicitudes
- Seleccionar la opción Nueva Solicitud
- Seleccionar la opción Tercer Nivel: Tecnicatura-Tecnología y de Grado.
- Seleccionar el tipo de tercer nivel (dependiendo el caso: Tecnicatura Superior, Tecnológico Superior, Tecnológico Superior Universitario y De Grado).
- En la opción tipo de trámite seleccionar la opción " Ajuste curricular sustantivo".

2. Ingresar la información dentro del formulario del proyecto de ajuste curricular sustantivo conforme lo establecido en la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivo.
3.Cargar los documentos conforme solicita el formulario de presentación y aprobación de ajustes curriculares sustantivos de programas y lo establecido en la Guía metodológica citda anteriormente.
4. A través de la "Plataforma de presentación y aprobación de proyectos de carreras y programas de las instituciones de educación superior del Ecuador”, el Consejo de Educación Superior emitirá las observaciones pertinentes que deberán ser subsanadas por las instituciones de educación superior en un término de 10 (diez) días.
5. Las instituciones de educación superior serán notificadas a través de Sistema de Gestión Documental Quipux sobre la resolución de ajuste curricular sustantivo emitida por el Pleno del Consejo de Educación Superior, a través de la Secretaría General.
6. Las instituciones de educación superior serán notificadas a través de "Plataforma de presentación y aprobación de proyectos de carreras y programas de las instituciones de educación superior del Ecuador" y en el correo electrónico registrado por la institución la autorización del ajuste curricular sustantivo.
Nota: Los proyectos de creación de carreras de nivel tecnológico superior son ingresadas únicamente por la plataforma informática.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Canal virtual:
A través de la plataforma de presentación de proyectos de carreras y programas de las instituciones de educación superior del Ecuador
https://ppcp.ces.gob.ec/IngresarSistema.do

Teléfono:
3947820/21/22/24/25/26/27 ext. 3050

Base Legal

- Reglamento de Régimen Académico. Art. Artículo 110.- Ajuste curricular.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Andrea Vargas
Correo Electrónico: andrea.vargas@ces.gob.ec
Teléfono: 3947820 Ext 3050

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	30	30	0	0
2026	09	26	18	0	0
2026	08		22	0	
2026	07		25	0	
2026	06		19	0	
2026	05		17	0	
2026	04		29	0	
2026	03		21	0	
2026	02		52	0	
2026	01		38	0	
2025	12		25	0	
2025	11		32	0	
2025	10		25	0	
2025	09		35	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	08		56	0	
2025	07		18	0	
2025	06		28	0	
2025	05		14	0	
2025	04		38	0	
2025	03		25	0	
2025	02		68	0	
2025	01		23	0	
2024	12		16	0	
2024	11		10	0	
2024	10		7	0	
2024	09		60	0	
2024	08		74	0	
2024	07		22	0	
2024	06		54	0	
2024	05		57	0	
2024	04		66	0	
2024	03		71	0	
2024	02		93	0	
2024	01		39	0	
2023	12		24	0	
2023	11		35	0	
2023	10		43	0	
2023	09		48	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	08		35	0	
2023	07		61	0	
2023	06		48	0	
2023	05		52	0	
2023	04		28	0	
2023	03		46	0	
2023	02		14	0	
2023	01		14	0	
2022	12		24	0	
2022	11		10	0	
2022	10		14	0	
2022	09		18	0	
2022	08		7	0	
2022	07		7	0	
2022	06		28	0	
2022	05		12	0	
2022	04		8	0	
2022	03		15	0	
2022	02		8	0	
2022	01		32	0	
2021	12		23	0	
2021	11		13	0	
2021	10		33	0	
2021	09		33	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	08		16	0	
2021	07		25	0	
2021	06		34	0	
2021	05		4	0	
2021	04		70	0	
2021	03		13	0	
2021	02		19	0	
2021	01		44	0	
2020	12		12	0	
2020	11		23	0	
2020	10		48	0	
2020	09		48	0	
2020	08		46	0	
2020	07		261	0	
2020	06		202	0	
2020	05		170	0	
2020	04		39	0	
2020	03		112	0	
2020	02		99	0	
2020	01		23	0	
2019	12		5	0	
2019	11		11	0	
2019	10		20	0	
2019	09		81	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	08		38	0	
2019	07		11	0	
2019	06		1	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
RUBI DE LOS ANGELES VILCAGUANO GUACHAMIN